



Asamblea General

Distr. general
22 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Situación constitucional, jurídica y política	4
II. Presupuesto	5
III. Situación económica	5
A. General.	5
B. Desarrollo	6
C. Pesca y agricultura	7
D. Transporte y servicios públicos	7
E. Banca y crédito	9
F. Turismo	9
IV. Situación social	9
A. Generalidades	9
B. Empleo	11

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora el 11 de enero de 2016 en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Educación	12
D.	Medio ambiente.....	13
V.	Ascensión.....	14
A.	Situación constitucional y política.....	14
B.	Situación económica y social.....	14
C.	Medio ambiente.....	15
VI.	Tristán de Acuña	16
A.	Situación constitucional y política.....	16
B.	Situación económica y social.....	16
C.	Medio ambiente.....	17
VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	17
VIII.	Estatuto futuro del Territorio	18
A.	Posición del Gobierno del Territorio.....	18
B.	Posición de la Potencia administradora.....	18
IX.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	19

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Mark Capes (desde octubre de 2011).

Geografía: Santa Elena es una pequeña isla de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur de Santa Elena.

Superficie: 310 km²; el Territorio está integrado por la isla de Santa Elena, la isla de Ascensión y el grupo de Tristán de Acuña.

Zona económica exclusiva: 1.641.294 km².

Población: Santa Elena, 4.580 habitantes (estimaciones de septiembre de 2015); Ascensión, 917 y Tristán de Acuña, 268 (estimaciones de noviembre de 2015).

Esperanza de vida al nacer: 76,4 años (mujeres: 79,2 años, hombres: 72,5 años (estimaciones de 2000-2009)).

Idioma: inglés.

Capital: Jamestown (Santa Elena), Georgetown (Ascensión), Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: las últimas elecciones se celebraron en Santa Elena en julio de 2013, en Ascensión, en octubre de 2013 y en Tristán de Acuña, en febrero de 2013.

Órgano legislativo: asamblea legislativa unicameral (15 escaños, 12 miembros elegidos).

Producto interno bruto per cápita: 4.421 libras (estimación de 2009/10).

Economía: pesca, café, turismo, venta de sellos postales. La economía depende de la asistencia financiera del Reino Unido.

Tasa de desempleo: 0,3% (estimación de septiembre de 2015), cifra menor a la de septiembre de 2008, que fue del 1,8%.

Unidad monetaria: libra de Santa Elena (SHP), que es equiparable a la libra esterlina del Reino Unido (GBP).

Breve reseña histórica: la isla de Santa Elena fue descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal y para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 fue anexada oficialmente por los Países Bajos. Sin embargo, en 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla. Esta pasó a ser colonia de la Corona británica oficialmente en 1833, Territorio Dependiente del Reino Unido en 1981 y Territorio de Ultramar del Reino Unido en 2002.

I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales del individuo. En la nueva Constitución se cambió el nombre del Territorio de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” al de “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas estatuto equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador de actuar en contra de los deseos de los miembros del Consejo es más limitada que en la anterior Constitución. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar”.

2. El Consejo Legislativo está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, tres miembros por derecho propio, que son el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General, y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros por derecho propio y cinco miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros por derecho propio no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 18 años.

3. La Constitución de 2009 contiene disposiciones reforzadas para asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta de un Tribunal de Apelación, un Tribunal Supremo y los tribunales inferiores que puedan crearse por ley (en la actualidad hay un Tribunal de Primera Instancia, una Autoridad Reguladora del Empleo que conoce de las reclamaciones laborales y un Oficial de la Corona (*Coroner*) encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos). En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado.

4. Durante el seminario regional del Caribe sobre la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Managua del 19 al 21 de mayo de 2015, una miembro elegida del Consejo Legislativo de Santa Elena, en representación del Gobierno del Territorio, afirmó que el Territorio estaba y siempre había estado orgulloso de su relación con el Reino Unido y que no tenía ni la capacidad ni la voluntad de obtener la independencia. La economía del Territorio se basaba en la asistencia presupuestaria que recibía anualmente de la Potencia administradora. Con la construcción del aeropuerto, el Territorio esperaba que mejorara la economía al aumentar su autosuficiencia y autonomía, lo que debería llevar a una mayor autodeterminación, y se estaba preparando para ello. La representante manifestó que había preocupación por la llegada de empleados públicos expatriados para la construcción del aeropuerto que a veces actuaban sin consultar con los miembros elegidos del Consejo. Según ella, eso suponía un retroceso a una situación aún más colonialista. La llegada de expatriados había alterado la dinámica social de las islas, con las consiguientes divisiones y falta de integración. Estaba aumentando la presión para que se ofreciera una vía rápida para la obtención de la ciudadanía de Santa Elena, lo que podría dar lugar a una saturación de la isla y convertir a la población autóctona en una minoría en su

propia tierra. La representante también indicó que los intentos de evitar esa situación habían dado lugar a que se les acusara de racismo.

5. Respecto de la interrupción del servicio del buque que conectaba Santa Elena con Ascensión tras la apertura del aeropuerto, la representante dijo que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no tenía ningún plan definido para ofrecer una conexión aérea o marítima entre Santa Elena y Ascensión y que debía hallarse una solución.

6. La representante indicó que, aunque en la Constitución de 2009 se habían consagrado muchos de los tratados de derechos humanos, no existía compromiso de hacer extensivos al Territorio ni la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ni el derecho a la libertad de información. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer estaba en proceso de hacerse extensiva a Santa Elena.

II. Presupuesto

7. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido para su financiación. La Unión Europea también proporciona apoyo presupuestario. El apoyo presupuestario del Reino Unido se destina a prestar servicios públicos esenciales y a subvencionar el servicio de transporte marítimo del Territorio. El Gobierno del Reino Unido no permite que Santa Elena reciba fondos en préstamo. Por consiguiente, las subvenciones del Departamento de Desarrollo Internacional y la Unión Europea son los únicos recursos públicos externos disponibles, junto con una pequeña contribución de las Naciones Unidas.

8. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el total de la ayuda presupuestaria y del apoyo al transporte marítimo procedentes del Gobierno del Reino Unido ascendió a 19,43 millones de libras en el ejercicio económico 2015-2016, frente a los 18,06 millones de libras del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 7,6%. El paquete de ayuda para 2015-2016 se aprobó en febrero de 2015, tras la visita a Santa Elena de representantes del Departamento de Desarrollo Internacional. En noviembre de 2015 comenzaron las deliberaciones para el siguiente examen presupuestario, que abarcará un trienio.

III. Situación económica

A. General

9. La economía de Santa Elena depende en gran medida de la asistencia financiera del Reino Unido. El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena, seguido de Basil Read, la empresa constructora contratada para construir el aeropuerto de Santa Elena. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importación. El siguiente sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanía. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, la tasa de desempleo actual es muy baja gracias a la creación de nuevos puestos de trabajo por la construcción del aeropuerto y de otras

infraestructuras. Por consecuencia, los ingresos aumentaron considerablemente en los últimos dos años, período en el que la inflación se redujo significativamente, y el promedio del índice de precios al por menor fue del 2,6% en 2014 y 2015. No obstante, los ingresos aún son relativamente bajos y el costo de la vida es elevado, ya que es necesario importar la mayoría de los bienes. Por consiguiente, los precios se ven muy afectados por factores externos. Santa Elena espera que la apertura del aeropuerto, cuya construcción comenzó en 2011, contribuya a desarrollar su economía al aumentar significativamente el número de turistas que visitarán la isla. En preparación a esa llegada de turistas, el Gobierno presentó un proyecto trienal para elaborar el marco normativo e institucional requerido para prestar una serie de servicios públicos básicos de manera eficiente y efectiva.

B. Desarrollo

10. Santa Elena reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del décimo Fondo Europeo de Desarrollo. En Santa Elena, los fondos se utilizarán, con la participación del Departamento de Desarrollo Internacional en la financiación de los gastos, en construir instalaciones de desembarco más seguras en Rupert's Bay, para que los buques de gran tamaño puedan atracar directamente en el muelle y prestar servicios de carga principalmente. También se usarán para rehabilitar carreteras y repavimentar 42 km de carreteras estratégicas. En Ascensión, los fondos asignados se han destinado al mejoramiento de las carreteras. En Tristán de Acuña se utilizarán para hacer nuevas mejoras en el puerto, investigar fuentes de energía alternativas, modernizar la red de abastecimiento de agua, mejorar la infraestructura de gestión de desechos y distribución eléctrica, y crear capacidad para gestionar la planta de procesamiento de langostas. La asistencia para el desarrollo procedente del Departamento de Desarrollo Internacional se proporciona para el período 2014-2017 para apoyar un programa de mejoras de infraestructuras con productos concretos, basado en las prioridades acordadas con los miembros del Consejo. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña están preparando en la actualidad los documentos sobre programas con el fin de recibir fondos del 11º Fondo Europeo de Desarrollo, que estarán disponibles de 2016 a 2020. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña también reciben una parte de los 5 millones de euros que el Fondo reserva para Territorios aislados y pueden ser beneficiarios de financiación regional.

11. Santa Elena ha creado un cargo de Planificador de Emergencias (anteriormente Director de Gestión de Desastres) cuyo titular se encarga de la formulación y el mantenimiento de planes para la isla, cuya supervisión está a cargo del Jefe de Policía, el cual informa directamente al Gobernador, que a su vez es el Coordinador de la Planificación de Emergencias. Los planes de contingencia civil de Santa Elena se rigen en general por los principios de la Ley sobre Contingencias Civiles de 2004 del Reino Unido, y reproducen todos los aspectos prácticos aplicables de los planes establecidos para el Reino Unido, ajustados a las necesidades locales. También se ha preparado y ejecutado un plan de respuesta a incidentes graves, con el fin de estar preparados para esa eventualidad. Este plan se complementa con una serie de planes para riesgos específicos, cuya preparación continuará en los próximos 18 a 24 meses, hasta 2017. La gestión de medidas para la planificación de contingencias de Santa Elena se hace mediante un foro de resiliencia. Los participantes en el foro se reúnen trimestralmente y supervisan el registro de riesgos (amenazas existentes y

emergentes), la preparación de planes de contingencia, las pruebas y ejercicios, el aprendizaje institucional a partir de las experiencias obtenidas en los ejercicios, y la capacitación.

12. Según el Gobierno de Santa Elena, durante el ejercicio económico 2014-2015 se revisó el Plan de Desarrollo Sostenible y se prestó especial atención a los preparativos para la apertura del aeropuerto. Según el informe sobre la situación de la isla de la Dependencia de Políticas y Planificación Institucionales del Gobierno de Santa Elena, publicado por primera vez en julio de 2015, aparte de la prioridad inmediata de lograr el acceso aéreo, los desafíos son considerables y entre ellos se encuentran los siguientes: a) una población en aumento, lo cual afecta a los servicios, la infraestructura y el medio ambiente; b) la baja tasa de desempleo, lo que reduce la flexibilidad del mercado laboral y dificulta la contratación para algunos puestos de trabajo fundamentales de los sectores público y privado; c) un mercado laboral difícil, lo que da lugar a reivindicaciones salariales inflacionistas, a menos que vayan acompañadas de un aumento de la productividad; d) un número creciente de nuevas empresas, lo que propicia el predominio en la isla de las empresas pequeñas, que son más vulnerables a la estacionalidad y a las tendencias del turismo; y e) la probabilidad de que se acelere la inflación de los precios dada la baja tasa actual.

C. Pesca y agricultura

13. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Según el Reino Unido, se expidieron licencias comerciales para 29 embarcaciones, aunque, dado que en los últimos años la pesca se dio mal, solo cinco pesqueros de bajura faenaron regularmente en 2015. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. De enero a octubre de 2015 compró 171,87 toneladas de pescado, frente a las 189,4 toneladas compradas en el mismo período del año anterior. En el período 2014-2015 no se expidió ninguna licencia a pesqueros extranjeros. En abril y noviembre de 2015, otras dos empresas pesqueras locales iniciaron operaciones en aguas de mar abierto de la zona económica exclusiva de Santa Elena. En la actualidad, cuatro embarcaciones de Santa Elena faenan en aguas de mar abierto de la zona económica exclusiva.

14. En 2012 y 2013, Santa Elena exportó 3.327 kg de café arábica *bourbon* verde. En el período 2013-2014 se exportaron 573,5 kg de café y en 2014-2015, 532,5 kg. En 2012, el Gobierno de Santa Elena introdujo una política de alianzas agrícolas público-privadas, destinada a potenciar las actividades agrícolas de los pequeños productores con vistas a desarrollar las empresas agrícolas, lo cual ha animado a algunas de ellas a expandir sus operaciones en los cultivos herbáceos y la producción de huevos. Los riesgos se han compartido con el sector privado con el fin de acelerar el aumento de la producción de hortalizas para ensaladas y huevos, dos áreas en las que la isla goza de ventaja comparativa.

D. Transporte y servicios públicos

15. El acceso a Santa Elena lo facilita el buque del Correo Real Saint Helena, que cubre la ruta entre Santa Elena, Ascensión y Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y lleva 25 años prestando servicio. El 12 de mayo de 2015, el Consejo Ejecutivo aprobó el

calendario de abril a julio de 2016 y la política de reservas propuesta para las últimas travesías del buque, dado que estaba previsto inaugurar el aeropuerto en 2016. La construcción de un muelle en Rupert's Bay está en marcha y está previsto finalizar la mayor parte de la obra a mediados de 2016. El nuevo muelle permitirá separar las operaciones de carga, que se realizarán en Rupert's Bay en el futuro, de las de pasajeros, que continuarán en James Bay.

16. Como se indicó anteriormente, también está en marcha la construcción de un aeropuerto, donde aterrizó la primera aeronave el 15 de septiembre de 2015. Un segundo vuelo de calibración aterrizó en el aeropuerto el 13 de diciembre de 2015. Está previsto que el aeropuerto de Santa Elena comience sus operaciones a mediados de 2016 y que la finalización de la obra y la desmovilización conexas tengan lugar a final de año. Según la Potencia administradora, las oportunidades que creará el acceso aéreo contribuirán a la independencia financiera de la isla, y permitirán que esta deje de depender de la financiación del Reino Unido y la Unión Europea.

17. El Territorio tiene unos 168 km de carreteras pavimentadas (118 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

18. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y emisoras de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y cuenta con servicios de televisión para el ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña tiene una emisora de radio local y recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas.

19. Santa Elena se ha beneficiado de las mejoras introducidas en su infraestructura eléctrica en el marco de proyectos financiados por el Departamento de Desarrollo Internacional. Además, la energía eólica se ha convertido en una fuente fiable de energía en Santa Elena. El parque solar construido y finalizado en mayo de 2015 suministra alrededor del 10% de la electricidad que consume la isla y tiene una capacidad máxima de 500 kW. Está previsto aumentar ese porcentaje en 2016.

20. El Departamento de Desarrollo Internacional también ha financiado la mejora de la infraestructura de abastecimiento de agua. Las obras financiadas actualmente y que están en curso son la de la red de suministro de agua tratada a las propiedades Sandy Bay, el aumento del equipo de almacenamiento de agua y las mejoras en las cámaras de extracción de agua sin depurar. Los arreglos institucionales para la prestación de servicios públicos se modificaron el 1 de abril de 2013, cuando el Gobierno de Santa Elena otorgó la concesión del servicio de electricidad, agua y alcantarillado a una sociedad anónima, que inicialmente era propiedad al 100% de dicho Gobierno. Se han introducido mejores prácticas de gestión de desechos, con lo que se ha asegurado la infraestructura, las instalaciones, los sistemas y los procedimientos requeridos para establecer una estrategia de gestión de residuos sólidos para Santa Elena efectiva y duradera.

E. Banca y crédito

21. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria; se trata de una sociedad limitada de la que el Gobierno de Santa Elena es el accionista mayoritario. La actual estructura de gobernanza del Banco, como sociedad de responsabilidad limitada, incluye una Junta cuyos miembros son designados por los accionistas, regulada por la Autoridad Reguladora de Servicios Financieros y que se rige por la Ley de Empresas de 2004, el Reglamento de Empresas de 2004 y la Ley de Servicios Financieros de 2008 y directrices conexas, y por los estatutos, publicados en marzo de 2013. El Banco presta servicios bancarios y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su filial en Ascensión con sus productos básicos: cuentas corrientes, de depósito y de ahorros, y préstamos personales, comerciales y para vivienda. Además ofrece servicios de cajero, un servicio de remesas internacionales y servicios bancarios en línea a los clientes de Santa Elena; a partir del 18 de mayo de 2015, los servicios bancarios en línea comenzaron a ofrecerse a los clientes de ultramar. El Banco no ofrece servicios de banca extraterritorial. Al 31 de marzo de 2015, el Banco contaba con 3,2 millones de libras en capital social y 2 millones en reservas generales, y el total de los depósitos ascendía a 75 millones de libras.

F. Turismo

22. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto es la mejor manera de llevar nuevas oportunidades financieras a la isla y promover el turismo. La escarpada belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón, atraerán a visitantes. De los 3.241 pasajeros que llegaron en el buque *Saint Helena* en el período 2014/15, 698 vinieron de vacaciones. Otros 621 visitantes llegaron en yates y 2.633, en cruceros. En 2016, el primer año con acceso aéreo, la Potencia administradora espera 2.000 visitantes de vacaciones y prevé que la cifra aumente a 7.700 para 2021.

IV. Situación social

A. Generalidades

23. Después de que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo de la isla. Muchos de los adultos en edad de trabajar se trasladaron al extranjero, lo que dio lugar a una disminución de la tasa de natalidad y al envejecimiento de la población. Una clara prueba de ello fue el censo de población de 2008, en el que se vio que la población había disminuido alrededor del 20% desde el censo de 1998, a 3.981 habitantes, y que había reducciones importantes en prácticamente todos los grupos de edad por debajo de 55 años. Con el inicio del proyecto de acceso por vía aérea se ha observado una inversión de la tendencia, y un número creciente de personas originarias de Santa Elena está regresando a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y desarrollo empresarial. El total estimado de población ascendía a 4.580 habitantes en septiembre de 2015, de los cuales 4.031 eran ciudadanos de Santa Elena. Según la Dependencia de Políticas y Planificación Institucionales del Gobierno de Santa Elena, desde el censo de 2008 la tasa media

anual de crecimiento demográfico ha sido del 2,4%. La Oficina de Estadística de Santa Elena tiene previsto realizar un censo de población y vivienda en febrero de 2016.

24. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos con pocos indicios de pobreza real. Si bien el nivel de pobreza absoluta es bajo, preocupa la desigualdad en los ingresos a medida que crece la economía. Según el informe de 2015 sobre la situación de la isla, hay indicios de que ha aumentado la desigualdad en los ingresos: mientras que los ingresos del 40% de los asalariados aumentaron más del 10%, los de algunas de las personas con ingresos más bajos se redujeron en términos reales. Por consiguiente, aunque la desigualdad en los ingresos sigue siendo baja en general, con un coeficiente de Gini de 26,5 en 2012/13, hubo un aumento con relación a 2011/12, cuando el coeficiente era de 24,4.

25. El envejecimiento de la población del Territorio ha exigido hacer inversiones sustanciales en un nuevo programa de atención a las personas de edad avanzada. Según el Reino Unido, en noviembre de 2015 un total de 661 personas percibían una pensión básica en la isla, y 144 personas recibían prestaciones para complementar los ingresos. En diciembre de 2013 se incrementaron las tasas de ambas prestaciones para ajustarlas a un nuevo estándar de ingresos mínimos basado en un conjunto de artículos esenciales y necesarios para mantener un nivel de vida mínimo convenido. La política consiste en revisar el conjunto de artículos esenciales anualmente y modificar las prestaciones como corresponda.

26. Hay un hospital general en Jamestown, así como tres centros de salud para la población que vive en las zonas rurales y dos unidades residenciales en las que se presta atención y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. Está previsto hacer reformas parciales en los servicios clínicos del hospital en el período 2015-2016 e instalar mejor equipamiento de diagnóstico (incluido un equipo de tomografía axial computarizada). Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes que necesitan protección y alojamiento asistido, y dos residencias para personas vulnerables o de edad avanzada.

27. La Lucy Faithfull Foundation llevó a cabo un estudio sobre seguridad infantil durante una visita realizada a Santa Elena y Ascensión en 2013 para evaluar los progresos logrados y detectar ámbitos que necesitaban mejoras. A continuación se presenta información recibida de la Potencia administradora. El informe de la Fundación fue criticado en el *Informe de la Investigación Wass de las Denuncias sobre Cuestiones de Protección de Menores en Santa Elena y Ascensión*, publicado el 10 de diciembre de 2015. La Investigación Wass se hizo por encargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth en respuesta a las denuncias de que el abuso sexual de menores era práctica habitual en Santa Elena y que el Gobierno del Territorio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional estaban encubriendo casos de abuso de menores. En la Investigación no se hallaron pruebas de abuso sexual sistemático de menores, corrupción, encubrimiento o tolerancia del abuso en Santa Elena o Ascensión. No obstante, en la Investigación sí se detectaron fallos sistemáticos e históricos en la forma en que el Gobierno de Santa Elena había velado por la salud y la protección de personas vulnerables. No obstante, en la Investigación se observaron indicios de que se habían logrado grandes avances en Santa Elena y Ascensión en materia de protección. El Ministerio de Relaciones

Exteriores y Asuntos del Commonwealth ha designado a un alto funcionario del Gobierno del Reino Unido para que apoye al Gobierno de Santa Elena y el Gobierno de Ascensión en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Investigación Wass. Está previsto que ese funcionario llegue pronto a Santa Elena.

28. La Dirección de Protección del Gobierno de Santa Elena ya está plenamente operativa y es un componente clave de los planes de trabajo interinstitucionales dirigidos por la Junta de Protección. Tras la solicitud y concesión de 1,2 millones de libras más por el Gobierno del Reino Unido, se ha contratado a personal adicional clave, se ha impartido capacitación sobre protección y a principios de 2016 se adquirirán sistemas para mejorar la inteligencia y la seguridad de las fronteras. Se ha prestado apoyo a organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo actividades apropiadas y a sus representantes también se les ha impartido capacitación en materia de protección. La Potencia administradora considera que, como ha aumentado la confianza en el sistema, el número de remisiones a los servicios sociales y la policía se ha incrementado de manera considerable.

29. El 6 de octubre de 2015, en virtud de lo dispuesto en la Ley sobre la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de julio de 2015, el Gobernador nombró a los primeros miembros de dicha Comisión para un mandato de dos años. La Comisión se encarga, entre otras cosas, de concienciar sobre la importancia de los derechos humanos; alentar las buenas prácticas en materia de derechos humanos; y promover la concienciación, el conocimiento y la protección de los derechos humanos. La inauguración de la Oficina de Derechos Humanos e Igualdad como institución permanente tuvo lugar el 10 de diciembre de 2015.

30. En el Día Internacional de la Mujer de 2015 se celebraron en Santa Helena una serie de actos, organizados conjuntamente por Women's Issues Saint Helena y la Girl Guides Association, con el tema "Empoderar a las mujeres es empoderar a la humanidad: ¡imágenes!" El tema evoca un mundo en que todas las mujeres y niñas puedan tener voz en la política, recibir una educación, percibir ingresos y vivir en sociedades sin violencia ni discriminación.

31. En la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres el 1 y el 2 de diciembre de 2015, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron en un comunicado en que se comprometieron a impulsar la labor conjunta para hacer extensivos los tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas a los Territorios en que todavía no lo fueran y declararon que el Gobierno del Reino Unido se había comprometido a atender las solicitudes pendientes de los Territorios lo antes posible.

B. Empleo

32. Según el informe de 2015 sobre la situación de la isla, los mayores empleadores locales son el Gobierno de Santa Elena, Basil Read (el contratista de la obra del aeropuerto) y Solomon and Company (comercio al por menor, transporte y servicios financieros). La mayoría de los otros empleos están en los sectores del comercio al por menor, infraestructura (telecomunicaciones, electricidad y agua) y servicios. Los sectores de la vivienda y hostelería y la producción agrícola siguen creciendo, aunque por ahora son principalmente empresas gestionadas por sus propietarios y que dan relativamente poco empleo. El salario mínimo se introdujo en

junio de 2013 en Santa Elena, fijándose en 2,30 libras la hora (equivalente a alrededor del 62% de la mediana de ingresos), y recientemente se ha revisado y aumentado a 2,60 libras la hora, a partir del 1 de julio de 2015. Además, el Gobierno ha promulgado nueva legislación para regular las condiciones laborales de las personas empleadas, con una primera etapa sobre las vacaciones remuneradas y las licencias de enfermedad y la igualdad salarial para las mujeres.

33. Un número considerable de habitantes de la isla trabajan fuera, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹ o el Reino Unido. Muchos de los contratos de empleo en el exterior son para trabajadores no acompañados, lo cual conlleva una carga social considerable, así como la fragmentación de las familias. Además, según la Potencia administradora, la pérdida de trabajadores cualificados, que buscan empleos mejor remunerados en el exterior, obliga a traer a personal contratado internacionalmente en una serie de sectores.

34. Como resultado de la construcción del aeropuerto, que comenzó a finales de 2011, la demanda de trabajadores ha aumentado significativamente. En noviembre de 2015 se contrató, directamente o a través de subcontratistas, a 290 habitantes de Santa Elena para trabajar en el proyecto, de los cuales 62 regresaron del extranjero. En la fase culminante del proyecto había más de 400 habitantes de Santa Elena empleados por el contratista del aeropuerto. El fin próximo del proyecto va liberando trabajadores en beneficio de otros sectores de la economía que tienen problemas para contratar mano de obra. Como solo hay 10 personas que reciben prestaciones de desempleo (a diciembre de 2015), lo que equivale al 0,5% de la población económicamente activa, la falta de más capacidad laboral impide el crecimiento del sector privado.

C. Educación

35. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años de edad. En la actualidad hay cuatro escuelas en funcionamiento: tres de enseñanza primaria (para alumnos de entre 3 y 11 años de edad) y una de enseñanza secundaria (para alumnos de entre 11 y 18 años). Los estudiantes mayores de 16 años pueden elegir entre cursos de formación académica o de formación profesional acreditados por el Reino Unido. En septiembre de 2009 la educación a distancia empezó a incluirse en los planes de estudio de la escuela secundaria. La Dirección de Educación y Empleo también es responsable de la formación y el reciclaje profesional de los sectores público y privado mediante su Servicio de Aprendizaje Permanente. El nivel educativo de Santa Elena ha mejorado en los últimos años: los resultados mejoraron considerablemente en la certificación general de educación secundaria (GCSE) en 2014 y en la enseñanza primaria en 2015. Sin embargo, la Potencia administradora considera que se deben consolidar los progresos y se debe velar por que las mejoras y los buenos resultados se mantengan.

36. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue constituyendo un problema. Está en marcha un plan y la capacitación correspondiente para elevar la calidad general de la enseñanza mediante el desarrollo profesional, y todo esto se ha vinculado a las normas profesionales para docentes recientemente introducidas. A

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

partir de enero de 2016, el personal docente podrá obtener en la isla titulación acreditada internacionalmente a través de un proveedor de servicios del Reino Unido. Según la Potencia administradora, en la nueva escala de sueldos del sector de la educación se prevé ahora recompensar considerablemente a los docentes que mejoran su cualificación.

37. En 2014, el 49% de los alumnos obtuvo la GCSE con una calificación de C o superior en cinco o más asignaturas, incluidas inglés y matemáticas, mientras que en 2012 la media fue del 19%. Los resultados de la GCSE cayeron de nuevo en 2015, si bien los de nivel avanzado mejoraron de manera considerable. El nivel educativo en la enseñanza primaria siguió mejorando, especialmente en lectura, donde el 78% alcanzó el nivel del Reino Unido, aunque en general sigue muy por detrás de los niveles de referencia del Reino Unido, sobre todo en matemáticas.

38. En Santa Elena también se ofrecen completos programas educativos para adultos, que tienen a su disposición distintos cursos de formación académica o profesional a través del Servicio de Aprendizaje Permanente. Además hay un programa de prácticas para preparar a los jóvenes para su entrada en el mercado laboral que también pueden solicitar los adultos que deseen mejorar sus aptitudes o reciclarse para acceder a los empleos disponibles. La oferta de programas para adultos se basa en una evaluación de las necesidades de capacitación en toda la isla, para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la economía.

D. Medio ambiente

39. Según la Potencia administradora, la situación aislada de Santa Elena ha dado origen a una inusual y sorprendente variedad de flora y fauna marina y terrestre. Santa Elena tiene un nivel alto de endemismo y aproximadamente el 30% de las especies endémicas en el Reino Unido y sus territorios de ultramar se encuentra en la isla. A medida que se realizan más estudios de referencia sobre la biodiversidad y que aumenta el conocimiento de las especies, se descubren nuevas especies endémicas. Tanto el patrimonio natural como el cultural de Santa Elena son los principales atractivos y un elemento fundamental para el desarrollo de la industria del turismo, pero ambas áreas se han visto seriamente afectadas por la falta de inversiones desde hace mucho tiempo. Santa Elena depende en gran medida de la financiación de proyectos para apoyar iniciativas de conservación. A finales de 2014, la isla obtuvo la aprobación de tres solicitudes de financiación por un total de 519.316 libras del Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar (Darwin Plus). En 2015, la isla obtuvo la aprobación de dos solicitudes por un total de 375.688 libras.

40. Si bien la gestión de algunos desechos, por ejemplo los desechos peligrosos, sigue siendo un problema para la isla, se han logrado mejoras gracias a un proyecto de gestión de desechos sólidos financiado con fondos de capital. Además de la reconstrucción del vertedero, se ha abierto una instalación pública de reciclaje y la limpieza de viviendas y zonas de la isla se ha beneficiado de la introducción de un servicio gratuito de recogida de residuos voluminosos. En la actualidad, la mayoría de las corrientes de desechos siguen acabando en el vertedero, incluidos residuos viables desde el punto de vista comercial, como el metal, el vidrio, el plástico, el papel o cartón y los desperdicios de la cocina, que constituyen el 76% de los desechos domésticos. La Potencia administradora considera que puede haber una

oportunidad de emprender actividades comerciales de reciclaje en la isla y, aunque el Gobierno está dispuesto a tomar la iniciativa en ese ámbito para aprovechar al máximo el vertedero reconstruido, también están los que consideran que el sector privado debería crear empresas que procesen y reutilicen los residuos.

41. La Ley de Protección del Medio Ambiente, que ofrece un marco legislativo para la conservación de la biodiversidad, el control de la contaminación, las sustancias peligrosas, los desechos y la basura y la consideración del impacto ambiental en la adopción de decisiones y la vigilancia ambiental, fue aprobada por el Consejo Legislativo el 13 de noviembre de 2015.

V. Ascensión

A. Situación constitucional y política

42. La autoridad ejecutiva en Ascensión corresponde al Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa un Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por un Consejo Insular integrado por siete miembros elegidos y tres miembros *ex officio* que son el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador de Ascensión, el Sr. Marc Holland, juró su cargo el 26 de agosto de 2014. El Administrador representa al Gobernador del Territorio, es el Jefe del Gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

43. Las elecciones se celebran cada tres años; las más recientes fueron en octubre de 2013. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. Con arreglo a la Constitución de 2009, el Gobernador sigue teniendo atribuciones legislativas en Ascensión. Sin embargo, está constitucionalmente obligado a consultar al Consejo Insular antes de promulgar una ley. Ascensión tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que sea compatible con el derecho local y se adapte a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. El 22 de octubre de 2015, Ascensión celebró su bicentenario con una serie de actos, como una ceremonia de izado de la bandera y la inauguración del nuevo parque del Bicentenario.

44. En Ascensión hay destacados a tiempo completo cinco agentes de policía de Santa Elena, incluido el agente superior con rango de inspector, que rinde cuentas al Director de la Policía de Santa Elena. El Juez de Paz Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Paz de Ascensión, con el apoyo de otros cuatro jueces legos locales. La Asesoría Jurídica Pública de Santa Elena asesora legalmente a los residentes y cuenta con el apoyo de dos jueces legos locales y un asesor público auxiliar.

B. Situación económica y social

45. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, la Potencia administradora considera que la población de la isla goza de pleno empleo. Los residentes en Ascensión no tienen derecho de domicilio, aunque algunos llevan en la isla más de 50 años y sus hijos y nietos viven en ella, según la Potencia administradora. El Gobierno ofrece la mayoría de los servicios, si bien una empresa

del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad para la mayor parte de la isla y la base de los Estados Unidos dispone de su propio suministro. No hay exportaciones comerciales y hay muy poca producción de alimentos autóctonos. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones asentadas allí. Como consecuencia de la situación económica, la población se ha reducido a menos de 900 habitantes. Las actividades del Gobierno se financian mediante un gravamen a la actividad comercial, el impuesto sobre la propiedad, el impuesto sobre la renta y los derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Siempre es necesario invertir en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes.

46. De junio de 2010 a diciembre de 2013 se vendieron 170 licencias de pesca de altura, lo cual, según la Potencia administradora, contribuyó de manera significativa a la economía. La venta de licencias se suspendió en 2014 mientras se realizaba un estudio especializado para revisar un enfoque de gestión que permita al Gobierno aumentar los ingresos a través de las licencias, mejorar la gestión de sus pesquerías, cumplir sus obligaciones internacionales y proteger la diversidad biológica en general. Hay un pequeño número de embarcaciones de pesca costera que provee a la comunidad local de pescado fresco. La pesca deportiva sigue desarrollándose, y cada año atrae más visitantes a la isla.

47. El hospital de Georgetown está en pleno funcionamiento y presta servicios sanitarios. Los casos cuyo tratamiento no puede realizarse a nivel local son remitidos al Reino Unido. En apoyo de un estilo de vida saludable, hay sendos gimnasios en las dos bases militares, tres piscinas y otras instalaciones deportivas a las que pueden acceder todos los isleños.

48. El 9 de octubre de 2015, el Gobierno de Ascensión y el Gobierno de Santa Elena anunciaron que un servicio aéreo que conectaría directamente ambas islas estaría disponible cuando el buque del Correo Real se retirara del servicio en julio de 2016 y que su frecuencia inicial sería de una vez cada cuatro semanas, durante un periodo de prueba de un año.

49. La escuela de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años de edad, cuando llegan al nivel de la GCSE. Hay una Junta de Protección de la Infancia que cuenta entre sus miembros con un asistente social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. También hay una serie de grupos y clubes infantiles fuera del sistema escolar y en 2014 se abrió un centro comunitario en Two Boats con el aporte de diversas fuentes de financiación y la ayuda de voluntarios, dotado de instrumentos musicales, material de arte, máquinas de ejercicio, películas y juegos. En la sección relativa a Santa Elena se trata la cuestión de la protección de la infancia en Ascensión.

C. Medio ambiente

50. En su quinto informe nacional presentado a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en abril de 2014, el Reino Unido señaló que la diversidad biológica no representaba una gran contribución a la economía local, con la excepción de la pesca marítima de altura, cuyos derechos de licencia representaban una buena fuente de ingresos. La isla tiene la segunda mayor población nidificadora de tortugas verdes del océano Atlántico y la mayor población

nificadora de todas las especies de tortugas marinas de los territorios británicos de ultramar. La diversidad biológica de Ascensión está gravemente amenazada por las especies exóticas invasivas y, en particular, por plantas y mamíferos introducidos.

51. El Departamento de Conservación continúa aplicando con buenos resultados una serie de proyectos, como programas relativos a las aves marinas, especies invasivas, plantas endémicas, cangrejos terrestres y poblaciones de peces. Los asociados en esos proyectos son la Royal Society for the Protection of Birds, la Iniciativa Darwin, el Instituto de Investigación sobre el Medio Ambiente del Atlántico Sur, el Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar y el Comité Conjunto para la Conservación de la Naturaleza. Con la creación del Parque Nacional de Green Mountain, ya hay seis reservas naturales, divididas en reservas naturales de playa y de aves. Se ha establecido un Comité de Protección de la Biodiversidad y los Recursos Pesqueros para colaborar con el Departamento de Conservación y las partes interesadas en la formulación de leyes para la protección de la diversidad biológica y los recursos pesqueros de la isla. Este sector también está generando cierto volumen de turismo.

VI. Tristán de Acuña

A. Situación constitucional y política

52. El Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña ejerce la autoridad ejecutiva en Tristán de Acuña y designa a un Administrador residente, quien responde ante él. El Administrador recibe asesoramiento del Consejo Insular, integrado por él mismo, en calidad de Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido un Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Las elecciones, en las que pueden votar todas las personas mayores de 18 años inscritas en el registro, se celebran cada tres años. En virtud de lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador sigue teniendo atribuciones legislativas en Tristán de Acuña, pero por primera vez está constitucionalmente obligado a consultar al Consejo Insular antes de promulgar una ley.

53. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que sea compatible con el derecho local y se adapte a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. La autoridad policial la ejercen dos agentes de rango inferior y un policía a tiempo completo. El Administrador también tiene competencia para ejercer de Juez de Paz.

B. Situación económica y social

54. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. La pesca de la langosta de roca se realiza de manera sostenible y se exporta a Australia, los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea. En agosto de 2014 se logró un importante avance cuando la Unión Europea decidió que la langosta de Tristán de Acuña podía entrar en su mercado.

55. Desde 2007, Tristán de Acuña dispone de un sistema de telecomunicaciones mejorado. Ahora la comunidad puede acceder a Internet a través de un cibercafé y de un sistema de Wi-Fi.

56. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas la isla pronto será insolvente a menos que se tomen medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se establecieron normas estrictas en relación con las adquisiciones y los gastos. Según la Potencia administradora, continúa siendo necesaria la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura.

57. El Departamento de Desarrollo Internacional financia los puestos de los médicos residentes. A fin de desarrollar la capacidad de la isla, también financia un puesto de enfermería clínica, un nuevo Oficial de Finanzas, un nuevo Oficial Comercial, un Asesor de Educación y un Director de Obras Públicas. Igualmente, el Departamento financia las visitas anuales y bienales de un dentista y de un optometrista, respectivamente, así como consultas con otros especialistas médicos, según sea necesario. Durante varios años, los habitantes de Tristán de Acuña no tuvieron acceso a formación en el exterior, pero desde 2012 el Departamento también financia cursos de formación dentro y fuera de la isla (en la isla de Man y Sudáfrica). Esta formación se ha llevado a cabo en toda la Administración de la isla y abarca los siguientes ámbitos: pesca, turismo, servicios postales, obras públicas, comunicaciones y tecnologías de la información.

58. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años y tienden a trabajar en la Administración o la pesca, y no tienen posibilidad de cursar estudios superiores a menos que abandonen el Territorio. El personal docente actual reconoce estar mal capacitado. Actualmente hay dos maestros en formación. En septiembre de 2009, con el patrocinio del Departamento de Desarrollo Internacional, un Asesor de Educación comenzó a trabajar en la isla por un período de dos años, durante los cuales impartió formación a los maestros locales. Desde entonces se ha designado a otros dos Asesores de Educación.

C. Medio ambiente

59. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, incluida la Royal Society for the Protection of Birds. Entre los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar cabe mencionar las iniciativas para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña y los estudios de viabilidad para erradicar roedores. Tristán de Acuña también tiene un plan de acción sobre biodiversidad para ayudar a cumplir los compromisos contraídos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este plan se actualizó en 2012 y se hizo extensivo a cinco años, hasta 2017.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

60. En su calidad de Territorios No Autónomos del Reino Unido, Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña están asociados con la Unión Europea, pero no

forman parte de ella. El Territorio es miembro del Foro de Cooperación de los Territorios del Atlántico Sur.

61. Desde enero de 2014, el Territorio es asociado de la Unión Europea en virtud de la Decisión 2013/755/UE del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, que se aprobó en un intento de abandonar el enfoque clásico de cooperación para el desarrollo y adoptar una relación de reciprocidad para promover el desarrollo sostenible y los valores y normas de la Unión Europea en todo del mundo.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

62. En la sección I se incluye la información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

B. Posición de la Potencia administradora

63. El 15 de octubre de 2015, en la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebrada durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido sostuvo que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. El Gobierno del Reino Unido y sus territorios reconocieron que su relación especial conllevaba beneficios y responsabilidades mutuos.

64. El representante del Reino Unido añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno de su país sobre los Territorios de ultramar, su seguridad, éxito y sostenibilidad, el Reino Unido había colaborado estrechamente con sus territorios para seguir desarrollando esa colaboración. El Gobierno del Reino Unido consolidó su reunión anual con los líderes de los territorios en un Consejo Ministerial Mixto, que tiene un mandato claro de examinar y aplicar la estrategia y los compromisos expuestos en el libro blanco. La responsabilidad fundamental del Gobierno y su objetivo en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y de sus habitantes.

65. En la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres el 1 y el 2 de diciembre de 2015, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar convinieron en un comunicado en que se estableció, entre otras cosas, la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación. En el comunicado, los dirigentes y representantes políticos declararon que los dirigentes de los territorios de ultramar eran elegidos democráticamente por los habitantes de los Territorios y rendían cuentas a estos y que el principio de la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Los dirigentes y representantes políticos afirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los Territorios a

la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Asimismo, se comprometieron a estudiar la forma en que los territorios de ultramar pudieran mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles y acordaron que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada (se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los Territorios en la mayor medida que permitiera al Reino Unido mantener las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas), al tiempo que convinieron en que era necesario revisar la eficacia de los arreglos constitucionales a lo largo del tiempo.

IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

66. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó las resoluciones 70/102 A y B sin someterlas a votación, sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2015 (A/70/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección IX de la resolución 70/102 B se refiere a Santa Elena. En esa sección, la Asamblea:

a) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática;

b) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitara;

c) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio.